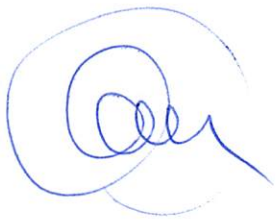


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES



DECRETO N° 3903-1

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

SAN ROSENDO, 06 OCT. 2016

VISTOS:

- La necesidad e Interés del Municipio en mejorar el nivel del Servicio de Locomoción Colectiva en la Comuna, en especial de las personas que viven en el Sector Rural.
- Lo Dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 18.290 Ley de Tránsito.
- La Solicitud de fecha 04 de Octubre de 2016, emitida por el Sr. **FRANCISCO BETANCUR BETANCUR**.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que NO existe en la comuna un Paradero para Buses en donde pueda tomar y dejar pasajeros.

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE** a Don **FRANCISCO BETANCUR BETANCUR**, RUT: 14.249.131 - 1, Propietario de Buses Placa Patente **LY 1419 / NL 5453 y TU 2936**, para hacer uso de Paradero, el que estará ubicado en calle **IBIETA**, Sector Feria de la comuna de San Rosendo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/ISV

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Oficina de partes
- Interesado
- Archivo

WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO IBIETA N° 225

FONOS: (043) 2461214 - 2461408



DECRETO N° 3939- /

SAN ROSENDO, 11 OCT. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- La Solicitud de Patente Comercial Provisoria presentada por la Sra. **MARIA BARNACHEA CIFUENTES, RUT: 6.628.295 – 3**, Giro: Bazar y Ropa Europea.
- La Declaración Jurada de Inicio de Actividades del Servicio de Impuestos Internos.
- El Contrato de Arrendamiento.
- El Certificado N° 160 de fecha 11 de octubre de 2016, emitido por la Directora de Obras Municipales.
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1. **OTORGUESE** a contar de esta fecha **PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**, a la Sra. **MARIA BARNACHEA CIFUENTES, RUT: 6.628.295 – 3**, **GIRO: BAZAR Y ROPA EUROPEA**, Local Comercial ubicado en calle **LIBERTAD N° 203** de San Rosendo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/fsv
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Tesmu
- Interesado
- Archivo

DECRETO N° 3994 /

SAN ROSENDO, 17 OCT. 2016

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:



VISTOS:

- La Solicitud de Patente Comercial Provisoria presentada por la Sra. **JOVELY SALDIAS ZURITA, RUT: 16.064.042 - 1**, Giro: **VENTAS POR MENOR VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERÍA)**.
- La Recepción De Cambio de Giro del Servicio de Impuestos Internos.
- El Contrato de Arrendamiento.
- La Resolución Exenta N° 1408343270 del SEREMI de Salud Bio Bio.
- El Certificado N° 162 de fecha 17 de octubre de 2016, emitido por la Directora de Obras Municipales (s).
- Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

D E C R E T O

1. **OTORGUESE** a contar de esta fecha **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a la Sra. **JOVELY SALDIAS ZURITA, RUT: 16.064.042 - 1**, Giro: **VENTAS POR MENOR VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERÍA)**, Local Comercial ubicado en calle **EJERCITO N° 312** de San Rosendo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

OSSM/CVL/MFF/fsv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Unidad de Control
- Secretario Municipal
- D.A.F
- Tesmu
- Interesado
- Archivo



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SAN ROSENDO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO N° 4112 -

SAN ROSENDO, 26 OCT. 2016

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

V I S T O S :

1. La Solicitud con fecha 25.10.2016, presentada por don Mario Pezo Navarrete, Pastor de la Iglesia Evangélica "Misión de la Iglesia del Señor.
2. El Decreto Alcaldicio N° 866 de fecha 10.03.15, que designa a don **CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY**, grado 8° E.U.M. Escalafón Directivo como Alcalde (S) de la Comuna.
3. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

D E C R E T O :

1. **AUTORIZASE** a don **MARIO PEZO NAVARRETE**, representante de la Iglesia Evangélica "MISIÓN DE LA IGLESIA DEL SEÑOR" para realizar un desfile para celebrar a Cristo en la Comuna de San Rosendo el día domingo 31.10.16, la actividad se realizará desde el Frontis de la Iglesia pasando por las calles Pedro Montt, Baquedano, Esmeralda y Vallejos Los Carrera, finalizando por la calle Pedro Montt hasta llegar Al templo, entre las 16:00 y 22:00 horas.
2. NOTIFÍQUESE a Carabineros del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CBE/CVL/EGA/pca.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carabineros
- U. de Control
- Administración Municipal
- Interesado
- Archivo


CRISTHIAN BRAVO ETCHEVERRY
ALCALDE(S)